

RED DE INCLUSIÓN SOCIAL

Grupo de Trabajo 6

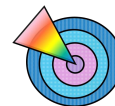
Cuarta Sesión

“Captación de fondos para operaciones relacionadas con los objetivos de la RIS en el nuevo Marco Financiero FSE 2021-2027”

3 de noviembre de 2022

CONTENIDO

1.	Introducción.....	3
2.	Planteamiento de la cuarta sesión	5
2.1.	Objetivo.....	5
2.2.	Trabajo previo	5
2.3.	Trabajo durante la sesión presencial	5
3.	Alineación de los programas del FSE+ con los Objetivos de la RIS	6
3.1.	Resultados del cuestionario	6
3.2.	Programa BASICO.....	6
3.3.	Aragón	7
3.4.	Comunidad Valenciana.....	8
3.5.	Murcia	9
3.6.	Asturias.....	10
4.	Sinergias entre diferentes fuentes de financiación	12
5.	Indicadores del éxito de los procesos de inclusión social	14
6.	Conclusiones.....	15
6.1.	Alineación de los programas FSE+ con los objetivos de la RIS.....	15
6.2.	Dificultades del proceso de programación	16



1. Introducción

Todas las actividades de la Red de Inclusión Social (RIS) están co-financiadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Asistencia Técnica 2014ES05SFTA001.

El 3 de noviembre de 2022 se celebró la cuarta sesión del Grupo de Trabajo 5 de la RIS, sobre “Captación de fondos para operaciones relacionadas con los objetivos de la RIS en el nuevo Marco Financiero FSE 2021-2027”. La sesión se celebró de forma presencial en la sede del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 en el Paseo del Prado en Madrid.

Objetivos del grupo

El objetivo de este grupo de trabajo es, según sus TdR, procurar un **mejor aprovechamiento de los mecanismos de financiación europeos destinados a operaciones y proyectos que contribuyan a alcanzar los objetivos de la RIS**¹. Se trata, en definitiva, de analizar las vías de financiación de aquellas iniciativas que favorezcan los itinerarios de inclusión sociolaboral de las Administraciones Públicas y entidades señaladas, bien captando fondos europeos del actual periodo de programación, bien fondos extraordinarios, o bien fondos procedentes de convocatorias específicas, como el Programa Europeo de Empleo e Innovación Social (EASI) y otras.

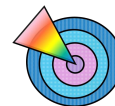
Recordando los avances de las sesiones anteriores

Primera sesión

Para contribuir a los objetivos del GT6, se consideró conveniente celebrar en primer lugar una “**Jornada sobre fondos europeos para los objetivos de la RIS**”, en formato *webinar* el 11 de febrero de 2021. Sobre esta base, la **primera sesión** de trabajo del GT6 se celebró al día siguiente, el 12 de febrero, con el objetivo específico de identificar y formular propuestas para que los objetivos de la RIS sean tenidos en cuenta en el diseño de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales y en la aplicación del Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (PRTR). Como resultado del trabajo colectivo realizado, se redactó el documento “**Orientaciones para la alineación de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos con los objetivos de la RIS**”². En esta sesión se

¹ Disponible en <http://redinclusion-social.es/actividades-y-novedades/gt6-captacion-de-fondos-para-operaciones-relacionadas-con-los-objetivos-de-la-ris-en-el-nuevo-marco-financiero-fse-2021-2027/>

² Informe de la primera sesión del GT6 disponible en <http://redinclusion-social.es/wp-content/uploads/2021/10/GT6.1-Orientaciones-de-la-RIS-para-los-fondos-europeos-final-12-Feb-21.pdf>



acordó crear dentro de la RIS un **mecanismo de seguimiento de las propuestas de la RIS**, tanto a nivel estatal como en las comunidades y ciudades autónomas, a lo largo de todo el periodo de programación.

Segunda sesión

La **segunda sesión** del GT6 trabajó en dos cuestiones:

1. **Revisión de las acciones realizadas por la AGE, las comunidades y ciudades autónomas y las entidades sociales** para influir en el diseño de proyectos del PRTR y en los programas operativos de los fondos estructurales y de inversión (FSE y FEDER) para alinearlos con los objetivos de la RIS.
2. **Diseño de un mecanismo para el seguimiento** de las acciones y propuestas realizadas por los miembros de la RIS, tanto a nivel estatal como en las comunidades y ciudades autónomas, a lo largo de todo el periodo de programación para acercar los objetivos de la RIS a los fondos.

Tercera sesión

La tercera sesión de trabajo trató sobre el diseño de indicadores para medir los logros de las acciones de inclusión social más allá de la inserción laboral. Los indicadores de los fondos europeos están muy dirigidos al ámbito del empleo y reflejan deficientemente el ámbito de la inclusión social, no mostrando muchos de los logros obtenidos por las actuaciones que son en realidad de gran relevancia para la inclusión social. Además, los indicadores no siempre se ajustan bien a las dinámicas de la inclusión social, que suelen requerir periodos más largos de tiempo de los estipulados.

El trabajo de esta sesión se centró, por tanto, en la **construcción indicadores de seguimiento y de éxito de los procesos de inclusión social** promovidos de forma conjunta entre los servicios de empleo, los sociales y el tercer sector.

Los participantes identificaron **seis resultados** obtenidos por los itinerarios más allá de la inserción laboral:





Como se describirá más adelante, durante la cuarta sesión de este GT se consultó a los miembros de la RIS en qué medida se han incorporado indicadores en los nuevos programas FSE+ para recoger estos resultados, o resultados similares.

2. Planteamiento de la cuarta sesión

2.1. Objetivo

El objetivo de esta cuarta sesión se planteó con la previsión de que en el otoño de 2022 estuvieran aprobados, o al menos preparados, los programas del nuevo periodo de programación FSE+ de las comunidades y ciudades autónomas, así como los estatales. De esta forma **el objetivo de esta sesión de trabajo fue compartir experiencias en base al contenido de los nuevos Programas del Fondo Social Europeo +**. Esto sirvió para analizar sus contenidos desde el punto de vista de los objetivos de la RIS, así como identificar las posibilidades para el mejor aprovechamiento de los recursos en clave de trabajo conjunto entre los servicios sociales, los de empleo y el tercer sector.

2.2. Trabajo previo

De manera previa a la sesión presencial se envió un **formulario online** en el que se preguntó por una serie de cuestiones sobre los nuevos Programas del Fondo Social Europeo +, en concreto:

1. **Alineación de los Programas del FSE+ con los Objetivos de la RIS.**
2. **Sinergias entre diferentes fuentes de financiación.**
3. **Indicadores del éxito de los procesos de inclusión social.**

Los resultados de este cuestionario se muestran más adelante.

2.3. Trabajo durante la sesión presencial

Durante la sesión presencial del 3 de noviembre las Comunidades Autónomas, las entidades de la AGE y las entidades sociales **compartieron experiencias** en el contexto del nuevo periodo de programación del Fondo Social Europeo +.

En concreto, compartieron experiencias sobre:

1. **Acciones concretas**, que están o serán incluidas en los nuevos programas.
2. **Modelos de gestión para el trabajo** entre diferentes departamentos y con entidades sociales.
3. **Problemas experimentados** durante la fase de programación.



3. Alineación de los programas del FSE+ con los Objetivos de la RIS

En este primer capítulo se presentan en primer lugar los resultados de la pregunta del cuestionario sobre la alineación de los nuevos programas FSE+ con los objetivos de la RIS. En segundo lugar se describen una serie de experiencias que fueron compartidas por los miembros durante la sesión presencial.

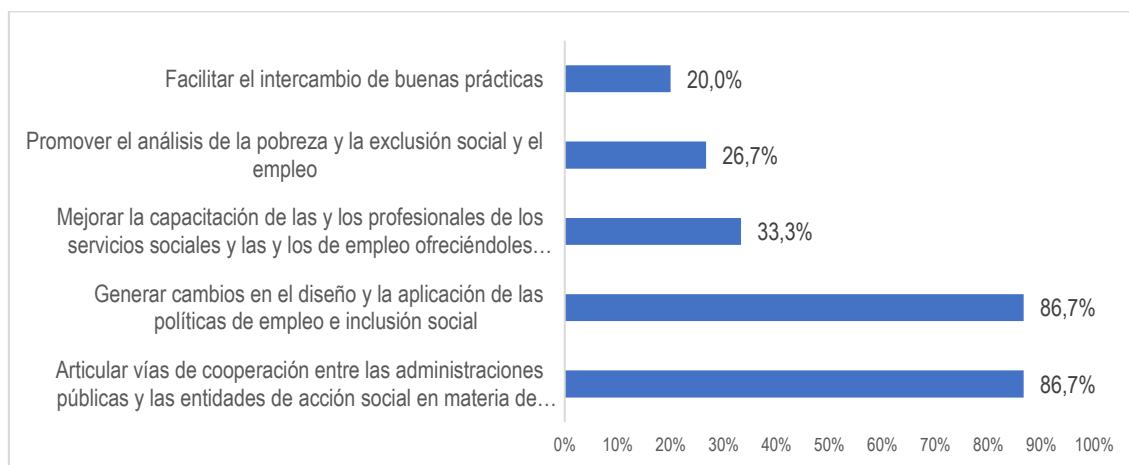
3.1. Resultados del cuestionario

¿En qué medida están alineados los nuevos programas del FSE+ con los Objetivos de la RIS?

El resultado muestra que **la alineación de los nuevos programas FSE+ con los dos primeros objetivos de la RIS es importante, aunque muy desigual por objetivos.**

Esto es, los nuevos programas prestan atención a la vías de cooperación entre las administraciones públicas y las entidades de acción social en materia de inclusión social y especialmente de la inclusión activa, así como buscan generar cambios en el diseño y la aplicación de las políticas de empleo e inclusión social. La alineación de los nuevos programas con los otros objetivos de la RIS es mucho más modesta, en especial con el intercambio de buenas prácticas.

Gráfico 1. ¿En qué medida consideras que el Programa FSE+ de tu comunidad/ciudad autónoma incluye acciones orientadas a...? (porcentaje de respuestas afirmativas sobre el total)



Fuente: Cuestionario a los miembros de la RIS para el GT6.4

3.2. Programa BASICO

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 compartió información acerca del Programa Básico, que sustituirá al FEAD para dar respuesta a los problemas de privación material en el marco del nuevo FSE +.



La nueva etapa de programación de Fondos estructurales cambia el planteamiento de la gestión de los fondos destinados a dar cobertura a las situaciones de privación material, incorporándolos como concentración temática dentro del FSE+. De esta forma, tras la finalización del programa operativo español del FEAD, la asistencia material que se prestaba a través de ese programa pasará a financiarse en el marco de los programas del FSE+. En el FSE+ se ha establecido la obligatoriedad de que cada Estado miembro destine al menos un 3 % de su dotación total FSE+ al objetivo específico de hacer frente a la privación material de las personas más desfavorecidas. No obstante, la Comisión Europea ya ha comunicado a España que no se limite a ese mínimo exigido reglamentariamente, sino que alcance un importe similar al del antiguo programa FEAD, esto es, 563 millones de euros de ayuda UE.

El enfoque del futuro programa estará basado en³:

- Enfoques de actuación centrados en las personas y que respondan a sus demandas, sus decisiones y su proceso.
- Reforzar las medidas de acompañamiento que atiendan a cuestiones más globales, como la salud.
- Provisión de recursos vinculados a la privación material garantizando la continuidad de la atención y desde un enfoque de atención integrada.
- Garantía pública del derecho de todas las personas a la cobertura de sus necesidades básicas (no sólo de alimentación, también material escolar, productos de higiene, otros...).
- Participación activa de las personas afectadas, con capacidad de decisión respecto a todos los aspectos que les afectan (también en la provisión de sus necesidades básicas).
- Normalización en el acceso a los recursos y no estigmatización de las respuestas.

Además, las tareas de atención directa y acompañamiento a la ciudadanía en materia de Servicios Sociales son competencia exclusiva de las CCAA., por lo que esta concentración temática se gestionará directamente por parte de las CCAA y las ciudades autónomas.

3.3. Aragón

Aragón compartió su experiencia en el uso de diferentes fórmulas de gestión durante el último periodo, como las subvenciones con concurrencia competitiva o el **uso de conciertos** para la contratación de servicios de entidades sociales.

³ [Resolución de 22 de diciembre de 2021](#), de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre la programación del Fondo Social Europeo Plus, en relación con el objetivo de lucha contra la privación material.



El uso de conciertos fue una opción muy costosa al principio ya que hubo que montar una estructura administrativa adecuada para poder gestionarlo. Sin embargo, **una vez conseguida la experiencia ha sido muy positiva ya que permite un uso más ágil de los fondos**. En Aragón hay una ley específica para conciertos⁴ y eso facilitó mucho el trabajo. No han tenido problemas para extender el uso del concierto al periodo FSE+.

3.4. Comunidad Valenciana

En el nuevo periodo FSE+ en la Comunidad Valenciana se va a probar un **nuevo modelo de relación entre las entidades del tercer sector y los servicios sociales de atención primaria** a través de un proyecto piloto. La nueva metodología se apoya en la nueva **ley de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana**⁵, que establece un profesional de referencia en atención primaria como figura que trabajará con los diferentes agentes, coordinando toda la intervención sobre la familia o una persona.

La nueva ley establece el derecho de las personas usuarias de los servicios sociales a “la asignación de una persona profesional de referencia que sea la persona interlocutora principal y que vele por la coherencia, la coordinación con los otros sistemas de protección social y la globalidad y continuidad del proceso de atención”. La persona profesional de referencia de intervención social “se responsabilizará de la coordinación de la historia social única de cada persona usuaria que le sea asignada, del plan personalizado, así como del seguimiento y evaluación del proceso de intervención social de la persona usuaria, familia o unidad de convivencia”.

En el marco del convenio firmado con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración para el desarrollo de programas piloto con el objeto de contribuir a la generación de conocimiento de la política de inclusión, el proyecto PILOTEM COMUNITAT VALENCIANA, dirigido y supervisado por la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives desde la Dirección General de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos, coordina el proyecto y las Entidades de Tercer Sector realizan la ejecución directa del proyecto. En el proyecto Pilotem van a participar un total de 32 entidades que desarrollarán 42 itinerarios. En total se prevé la participación de 1800 personas, de colectivos en situación o riesgo de exclusión social, prioritariamente, aquellos que son beneficiarios de la Renta Valenciana de Inclusión y/o IMV, así como personas que no pueden acceder a ninguna cobertura económica y presenten riesgo de exclusión social.

⁴ [Ley 11/2016, de 15 de diciembre, de acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario.](#)

⁵ [Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.](#)



La metodología de implementación de los itinerarios de inclusión de este proyecto PILOTEM CV, se basa en la comparativa de la aplicación de metodologías innovadora diseñada por la Dirección General de Acción comunitaria y Barrios inclusivos que se aplicará en el grupo de tratamiento y la metodología propia de la entidad que se aplicará al grupo de control.

La Metodología que se quiere implementar se fundamenta en dos hitos que se implementarán en el grupo Tratamiento:

- Atención personalizada por el profesional de referencia. Uno de los aspectos que se quiere potenciar es poner en valor la importancia de la coordinación entre los equipos profesionales de atención primaria de servicios sociales, con la implementación de una figura profesional de referencia que se encargue de la coordinación con las entidades del Tercer Sector como elemento de mejora en el proceso de intervención de los itinerarios, planteando una coordinación técnica entre las entidades y la administración para el trabajo en red, bajo el principio de unidad de acción.
- Disminución de la brecha digital a través de módulos de alfabetización y mejora en competencia digital. Poniendo en alza los conocimientos del sistema de protección social de las diferentes áreas sanidad, educación, vivienda y empleo

La finalidad del proyecto es evaluar la metodología de intervención en cada uno de los grupos control y tratamiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral para presentar sus resultados de buenas prácticas, contribuyendo a la generación de conocimiento de política de inclusión.

3.5. Región de Murcia

Desde Murcia se compartieron varias acciones alineadas con los objetivos de la RIS. Dos de ellas ya existían en el anterior periodo de programación y tendrán continuidad en FSE+:

- Itinerarios de inserción sociolaboral para jóvenes extutelados y con medidas judiciales.
- Itinerarios para persona con enfermedad mental grave, gestionada por la Consejería de Salud en colaboración con entidades del tercer sector⁶ ([Proyecto Euroempleo](#)). Esta acción ha permitido tener en todos los centros de salud mental la figura del “insertor laboral” para el desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral e incluye además ayudas a la contratación.

⁶ Resolución de 23 de diciembre de 2021, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) dirigidas a entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y otras medidas de inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación y la obtención de la condición de entidad colaboradora.



Además, el nuevo programa FSE+ de Murcia incluirá una nueva **acción para la mejora y modernización del sistema de protección social**, incluyendo los servicios sociales de base. Esta acción busca contribuir e incorporar paulatinamente metodologías y actuaciones innovadoras para aumentar los resultados, la eficacia y eficiencia de los programas sobre metodologías innovadoras, potenciar el trabajo en red en los territorios, involucrando agentes muy diversos, como los centros atención víctimas violencia, instituciones penitenciarias, o servicios sociales, entre otros. Además, la acción crea también un espacio de participación de las personas que se encuentren realizando los itinerarios, con el fin de lograr la adecuación y adaptación de los programas a sus necesidades, e incluye formación de profesionales de diferentes departamentos.

Además, Murcia contó su experiencia en el Programa Operativo FSE anterior sobre un **protocolo de coordinación entre empleo y servicios sociales**, firmado en 2017⁷. La necesidad de este protocolo venía dada de que los resultados no eran positivos cuando las personas terminaban sus itinerarios y pasaban a los servicios de empleo, dado que los servicios de empleo no tenían herramientas suficientes para atender a estas personas y éstas estaban desorientadas. El protocolo fue impulsado por los servicios sociales, quien financia el programa sociolaboral con cargo al FSE. Este protocolo involucró el trabajo de muchas personas de ambos servicios y de entidades de tercer sector. En este marco se desarrolló un manual⁸ y una metodología que fueron implementados. Una dificultad importante en su implementación fue la elevada rotación de profesionales en los servicios de empleo y en las entidades del tercer sector, lo que supone un obstáculo para obtener los resultados esperados.

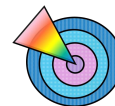
Murcia quiere impulsar un **segundo protocolo** con cargo a FSE+ para incorporar a las empresas a nivel territorial y local.

3.6. Principado de Asturias

Asturias realizó una presentación de sus proyectos de inclusión social en el marco del FSE+, poniendo énfasis en los elementos institucionales del proceso de programación (se puede consultar el PPT [aquí](#)). Un aspecto interesante de la experiencia del periodo de programación de Asturias ha sido el hecho de que el SEPEPA (servicio de empleo de Asturias y organismo intermedio) estuviera dirigido por una persona que provenía del departamento de bienestar social, lo que ha favorecido la presentación de proyectos a FSE+ que integran tanto la perspectiva de los servicios sociales como la de empleo, además de la de vivienda. El contacto inicial promovido por

⁷ [Enlace al protocolo](#).

⁸ Manual de aplicación. Metodología y procedimientos de trabajo acordados en el marco del Protocolo de Coordinación para Mejorar la Inserción Sociolaboral de Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social. [Acceso al documento](#).



RED INCLUSIÓN SOCIAL 2017-2020

el SEPEPA prosiguió con una negociación entre las direcciones generales sobre los proyectos más favorables a incluir en el programa FSE+.

La experiencia de Asturias también mostró una serie de dificultades:

- Los proyectos que se desarrollan desde inclusión social en el nuevo programa FSE+ se adaptan con dificultad a los requerimientos del FSE+, dado que el resultado que se persigue es la incorporación laboral.
- Información limitada por parte del personal de servicios sociales sobre los procesos de programación y financiación del FSE+.
- Dificultades en el plano administrativo para la contratación de entidades del tercer sector.
- El diseño de indicadores que midan los progresos de algunas acciones, como la resolución de conflictos o la satisfacción de las familias.

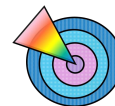
Los proyectos que se seleccionaron fueron:

- **Itinerarios de activación** en el ámbito local.
- **Intermediación comunitaria y educativa**, destinado a personas usuarias de vivienda pública.
- **Apoyo en el entorno**, destinado a personas con discapacidad y a sus familias, con el objetivo de evitar internamientos.
- **Programa de transición a la vida adulta**, destinado a jóvenes que han sido tutelados por la administración y que necesitan apoyo al llegar a la vida adulta, trabajar y acceder a una vivienda independiente

El nuevo **programa FSE+ incluye indicadores del éxito de los procesos de inclusión**, que no están relacionados con los logros en empleo o educación, como la mejora del bienestar (cuestionarios calidad vida, individual, familiar), o la disminución de conflictos en las viviendas sociales. También incluye Formación conjunta sobre técnicas de comunicación colaboradora y supervisión de actividades de asesoramiento. Además, en Asturias se está implementando actualmente el proyecto Xeitu⁹, financiado por el Programa Europeo de Empleo e Innovación Social (EaSI)¹⁰, en el que va a desarrollar formación conjunta entre servicios sociales y servicios de empleo.

⁹ El proyecto xEITU tiene como objetivo diseñar, validar y evaluar un nuevo modelo de intervención para las personas que enfrentan múltiples barreras a la inclusión social en Asturias, con el fin de fomentar su inclusión activa. Más información en: <https://socialasturias.asturias.es/xeitu>

¹⁰ El Programa de la UE para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) es un instrumento financiero a escala de la UE, cuyo objeto es promover un elevado nivel de empleo de calidad y sostenible, que aporte una protección social correcta, combata la exclusión social y la pobreza y mejore las condiciones de trabajo. En el período 2021-2027, el programa



4. Sinergias entre diferentes fuentes de financiación

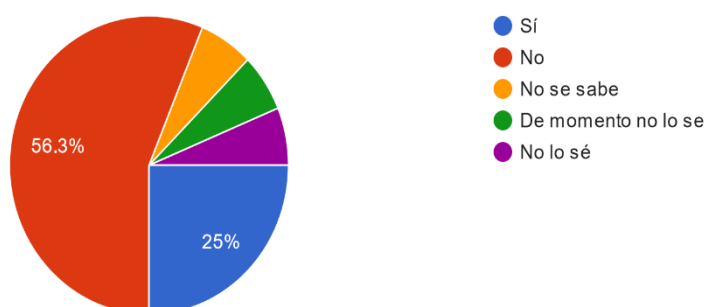
La problemática de la pobreza y la exclusión social es multidimensional, razón por la que a menudo se llama la atención sobre la importancia de desarrollar **acciones que combinen respuestas desde diferentes políticas**. Sin embargo, se ha indicado también que el Fondo Social Europeo es limitado en cuanto a los tipos de gasto que permite financiar, lo que muestra la **importancia de las acciones multifondo** o de la planificación de sinergias en el uso de diferentes fuentes de financiación.

Por lo tanto en esta sesión de trabajo se prestó atención a ejemplos de acciones multifondo incluidas en los programas FSE+, así como acciones que sean complementarias o hayan sido inspiradas por las acciones financiadas a cargo del PRTR.

Los resultados del cuestionario muestran que **la programación de acciones multifondo así como de acciones complementarias a las financiadas a cargo del PRTR es limitada** entre los miembros de la RIS.

¿Tu Programa FSE+ incluye acciones multifondo, que combinen fondos del FSE+ y de FEDER, u otros fondos europeos?

16 responses



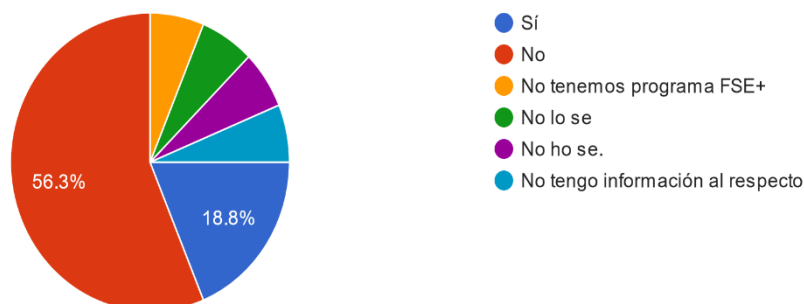
Fuente: Cuestionario a los miembros de la RIS para el GT6.4

EaSI se convertirá en un capítulo del Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Más información en: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=1081>



¿Tu Programa FSE+ incluye acciones que sean complementarias o hayan sido inspiradas por las acciones financiadas a cargo del PRTR?

16 responses



Fuente: Cuestionario a los miembros de la RIS para el GT6.4

La experiencia de Murcia FSE-FEDER

Una experiencia interesante de acciones multifondo se encuentra en la Región de Murcia. En el anterior periodo de programación en Murcia se impulsó un **programa de realojo de personas vulnerables entre FSE y FEDER**; el “Programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronicada” ([PARES](#)). Este programa se basa en la intervención pública para realizar un proceso de acompañamiento social a pequeños grupos y familias excluidas o en riesgo de exclusión social y residencial para facilitar el acceso al uso y disfrute de alojamientos o viviendas adecuadas, financiadas desde los Programas Operativos FEDER y FSE, y otros posibles recursos complementarios.

La **Dirección General de Familia y Políticas Sociales** (actual Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector) se encargó de desarrollar, con la financiación del FSE 2014-2020, un programa de acompañamiento a estas familias. La Consejería con competencia en vivienda (**Consejería de Fomento e Infraestructuras**, a través de la Dirección General de Vivienda, Oficina de Gestión Social de la Vivienda) gestiona los fondos FEDER, llevando a cabo la adquisición y puesta en uso de las viviendas, que son cedidas a través de Convenio a la Entidad Local correspondiente.

La implementación de este programa ha sido compleja, habiendo años en los que no se pudo ejecutar. Sin embargo, con el paso del tiempo **se ha generado un proceso de aprendizaje institucional** y se ha logrado una importante relación entre las dos consejerías, el tercer sector y los ayuntamientos, estructurada a través de mesas de diálogo.

Este programa se ha desarrollado en los municipios de Alcantarilla, Mazarrón y Murcia, en un primer momento, incorporándose con posterioridad los municipios de Lorca, Cieza, Fuente Álamo,



Cartagena y Puerto Lumbreras. Esta **acción multifondo va a continuar y a formar parte del próximo programa FSE+** en colaboración con la Consejería de Fomento e Infraestructuras, que gestionarán los **fondos FEDER** para la adquisición de viviendas.

La experiencia de Murcia muestra que **la programación de acciones multifondo es posible a pesar de la complejidad administrativa** y de los retos que supone la coordinación entre diferentes departamentos. Su experiencia indica además que una vez superados los obstáculos iniciales resulta más fácil continuar, como muestra su decisión de apostar de nuevo por esta financiación multifondo en el nuevo programa FSE+. Esta experiencia es por tanto una oportunidad para el uso de los fondos europeos para reducir el problema del chabolismo y la infravivienda en España.

Marco de Recuperación y Resiliencia

Por otra parte, existen también en Murcia varios proyectos financiados a través del Marco de Recuperación y Resiliencia correspondientes al componente 22 “Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social”, que inciden en la atención a personas en situación de chabolismo e infravivienda en los municipios de Cartagena y Mazarrón. Asimismo está previsto el desarrollo de un Programa para la promoción de la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación de la población gitana en la Región de Murcia, que incluirá el diseño de una estrategia que aborde de una manera integral las necesidades de la comunidad gitana en la región.

5. Indicadores del éxito de los procesos de inclusión social

El trabajo de la tercera sesión se centró en la **construcción indicadores de seguimiento y de éxito de los procesos de inclusión social** promovidos de forma conjunta entre los servicios de empleo, los sociales y el tercer sector. Durante esta sesión el grupo identificó **seis resultados** obtenidos por los itinerarios más allá de la inserción laboral:

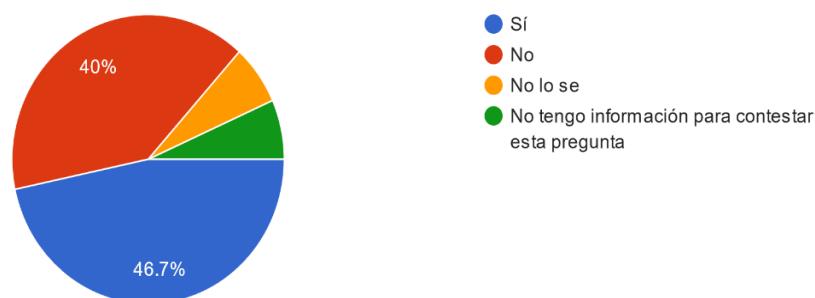
- Competencias relacionales y participación social.
- Competencias digitales.
- Competencias prelaborales.
- Mejora del autoconocimiento para la situación emocional funcional.
- Mejora del acceso a los servicios.
- Mejora de la gestión económica.

Siguiendo estos avances de la sesión anterior, el cuestionario preguntó a los miembros de la RIS sobre **indicadores que midieran alguno de estos resultados**, u otros que se consideren relevantes, en los nuevos programas FSE+.



¿Tu Programa FSE+ incluye indicadores que midan alguno de estos resultados?

15 respuestas



Fuente: Cuestionario a los miembros de la RIS para el GT6.4

La experiencia del Principado de Asturias descrita anteriormente incluye dos ejemplos de indicadores del éxito de los procesos de inclusión social que serán incluidos en el nuevo programa FSE+:

- Mejora del bienestar social, que será medido a través de cuestionarios de calidad de vida individual y familiar (no relacionada, por tanto, con la inserción laboral).
- Disminución de conflictos en las viviendas sociales.

En esta parte de la sesión de trabajo también se compartió que los **fondos de recuperación se están usando para mejorar los servicios de información estatales en el ámbito de los servicios sociales**, a través de dos proyectos en marcha:

- **SISS**, Sistema de Información Estatal de Servicios Sociales, que construirá un cuadro de indicadores estadísticos para conocer la situación en España en relación con los servicios sociales.
- **SEGISS**, Sistema Estatal de Información para la Gestión de los Servicios Sociales, que sustituirá al actual SIUSS (Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales).

6. Conclusiones

6.1. Alineación de los programas FSE+ con los objetivos de la RIS

Los nuevos programas FSE+ tienen por lo general en cuenta los objetivos de la RIS, especialmente en cuanto a los objetivos de:

- Articular vías de cooperación entre las administraciones públicas y las entidades de acción social en materia de inclusión social y especialmente de la inclusión activa.
- Generar cambios en el diseño y la aplicación de las políticas de empleo e inclusión social.



Sin embargo hay **objetivos a los que se presta menos atención**:

- Mejorar la capacitación de las y los profesionales de los servicios sociales y las y los de empleo ofreciéndoles una formación conjunta.
- Promover el análisis de la pobreza y la exclusión social y el empleo.
- Facilitar el intercambio de buenas prácticas.

Por otra parte, también hay otros **elementos relevantes para los objetivos de la RIS que aún son limitados en los nuevos programas**:

- Acciones multifondo, como FSE-FEDER.
- Indicadores que midan el éxito de los procesos de inclusión social más allá de la inserción laboral.

No obstante, existen también experiencias interesantes en estos ámbitos, como muestran las compartidas por los miembros de la RIS durante la sesión.

6.2. Dificultades del proceso de programación

Por otra parte, la sesión sirvió también para poner de manifiesto algunas dificultades relacionadas con el proceso de programación.

La **complejidad administrativa sigue siendo un problema** que afecta no solo a la implementación, sino también a la propia programación. Por ejemplo, la creación de parternariados es muy compleja, lo que dificulta plantear proyectos entre entidades diferentes.

Algunas **entidades sociales** manifestaron que no fueron suficientemente tenidas en cuenta durante la actual fase de programación, sino que en algunos casos existió cierta inercia en la programación, perdiendo la oportunidad de llevar a cabo un análisis sistémico más profundo a través de la participación de agentes más diversos. Algunas entidades compartieron también las dificultades financieras que les supone participar en el FSE por la necesidad de adelantar fondos, lo que limita su participación en el proceso de diseño de los programas y favorece con ello la inercia en la programación.

Por otra parte, siguen existiendo también dificultades derivadas de la complejidad administrativa para la contratación de entidades en el marco del FSE, especialmente en marcos plurianuales, lo que no resulta coherente con la propia existencia de programas plurianuales.

Además, una vez contratadas la gestión de la información por parte de las entidades para el seguimiento de la implementación es muy compleja. Las entidades sociales tienen que volcar los datos en varios sistemas diferentes de información, lo que resulta menos eficiente que si existiera



RED INCLUSIÓN SOCIAL 2017-2020

un sistema coordinado e integrado. Además, esta integración de sistemas facilitaría la evaluación de las acciones permitiendo hacer comparaciones de su impacto.

En el plano positivo, la sesión también mostró que existen **aprendizajes a partir de la experiencia**. La implementación de acciones más complejas, como las acciones multifondo, crea estructuras, dinámicas de trabajo entre profesionales y departamentos diferentes y mejora la confianza. Esto facilita la cooperación posterior y tiene por tanto un **efecto en la programación**, como muestra el hecho de que algunas acciones del periodo anterior que han resultado complejas en su implementación hayan sido de nuevo incorporadas en el nuevo periodo de programación.